



RESOLUCION JEFATURAL N° -2024-BNP

Lima, 19 de enero de 2024

VISTOS:

El Memorando N° 000029-2024-BNP-GG de fecha 19 de enero de 2024, de la Gerencia General; el Memorando N° 000074-2024-BNP-GG-OA de fecha 19 de enero de 2024, de la Oficina de Administración; el Informe Legal N° 000016-2024-BNP-GG-OAJ de fecha 19 de enero de 2024, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 3 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, la designación de funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1 de la citada Ley, se efectúa mediante Resolución Ministerial o del Titular de la Entidad correspondiente;

Que, encontrándose vacante el cargo de Coordinador(a) de la Gran Biblioteca Pública de Lima, el cual tiene la condición de Directivo Superior de Libre Designación y Remoción, resulta necesario designar a la persona que ocupe dicho cargo;

Con el visado de la Gerencia General, la Oficina de Administración, la Oficina de Asesoría Jurídica; y, el Equipo de Trabajo de Recursos Humanos de la Oficina de Administración;

De conformidad con la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción; el Decreto Supremo N° 001-2018-MC; y, demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DESIGNAR al señor Daniel David Arroyo González en el cargo de Coordinador de la Gran Biblioteca Pública de Lima, previsto en el CAP Provisional con el número de orden 404.

Artículo 2.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional (<http://www.bnp.gob.pe>), el mismo día de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.



Regístrese, comuníquese y publíquese.

Firmado digitalmente por:
BORIS GILMAR ESPEZÚA SALMÓN
Jefe Institucional
Biblioteca Nacional del Perú

